



TROFEO COMODORO 2020

CRUCEROS ORC



ANUNCIO DE REGATA

La regata social de Cruceros ORC del **TROFEO COMODORO** está organizada por el Real Club Náutico de Barcelona y se celebrará durante el año 2020 con 12 pruebas programadas. De las 12 pruebas programadas, 4 se celebraran conjuntamente con las flotas del RCMB, CV Badalona y CMPO (Barcelona 4 Clubes), las dos últimas pruebas puntuables serán la Copa Comodoro Nadal, tanto las pruebas 4 clubes como el Trofeo Supercomodoro tendrán clasificaciones y trofeos independientes.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV)
- b) El Reglamento de Medición ORC;
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2018-2020.
- d) Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING, Categoría 4;
- e) Las Reglas del Anuncio de Regata e Instrucciones de Regata y sus eventuales modificaciones;

De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

2 CLASES PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado ORC 2020.

2.2 Se establecen los siguientes grupos (mínimo 3 embarcaciones inscritas):

- 1) **Grupo ORC Regata**
- 2) **Grupo ORC Crucero**
- 3) **Grupo Promoción ORC (rating estimado asignado por la Organización)**
- 4) **Grupo ORC a Dos**
- 5) **Grupo ORC Vintage**

2.3 La asignación de cada barco a los diferentes Grupos establecidos en el punto 2.2, será a criterio del Comité de regatas

2.4 El Comité de regatas podrá, a su criterio, establecer subcategorías en alguno de los grupos.

2.5 Las decisiones tomadas por el Comité de regatas en relación al punto 2.3 y 2.4 no son protestables.



Diputació
Barcelona

3. INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.
- 3.2 Los derechos de inscripción para los socios del Real Club Náutico de Barcelona, del Real Club Marítimo de Barcelona, y del Club de Mar Port Olímpic son gratuitos. Para los no socios son de 50 € por prueba, ó de 150 € por la inscripción anticipada para la totalidad de las 10 pruebas programadas.
- 3.3 **La fecha límite de inscripción termina 2 horas antes de la hora prevista para el inicio de cada prueba.** El Comité Organizador del Real Club Náutico de Barcelona se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la hora límite señalada.
- 3.4 **En todas las pruebas y antes de salir de puerto, cada armador o representante deberá confirmar la participación en la Oficina de Regata ó en la secretaría del RCNB en persona o llamando por teléfono a la misma.**
- 3.5 Los derechos de inscripción se abonarán por transferencia bancaria a la cuenta:

Banco Sabadell Atlántico
Agencia Pla de Palau
BARCELONA
Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006
IBAN: ES9000810163610001988006
SWIFT: BSABESBB

o en efectivo en la secretaría del Real Club Náutico de Barcelona.

- 3.6 Las inscripciones, junto con la fotocopia del Certificado válido de Medición vigente se remitirán por e-mail a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Barcelona regatas@rcnb.com
- 3.7 El registro queda condicionado a la presentación en la Oficina de Regatas antes de salir al mar del formulario de inscripción y aceptación de responsabilidad debidamente cumplimentado y firmado por parte del armador ó patrón.
- 3.8 El armador **deberá estar en posesión** antes de salir del puerto:
- Recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra responsabilidad civil hasta una cuantía mínima de 600.000,00 €.
 - Licencias federativas de deportista del 2020 de toda la tripulación.
 - Certificado ORC 2020.

El comité de regatas realizará aleatoriamente comprobaciones de que todos los tripulantes a bordo están en posesión de la licencia federativa.

El hecho de no cumplir con lo estipulado en el punto b), podrá ser motivo de descalificación de la prueba.



4. PROGRAMA

4.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHAS</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
18 Y 19 de Enero 9 Febrero 4 clubs RCNB 1 Marzo 4 clubs Badalona 5 de Abril 4 clubs CMPO 18 y 19 de Julio 13 Septiembre 4 clubs RCMB 17 de Octubre 7 de Noviembre 12 y 13 de Diciembre Copa Comodoro Nadal	09.30/11.00 h. 12.30 h.	Entrega Instrucciones Confirmación inscripciones Señal de atención
13 de Diciembre	Al finalizar la regata	Entrega de premios

4.2 **Las pruebas a celebrar los días 9 de Febrero, 29 de Febrero 5 de Abril y 13 de Septiembre serán las pruebas compartidas con el RCMB, BADALONA, CMPO y RCNB con señal de atención a las 12.00 horas. (ver anuncio de regata de cada una de las pruebas de la Barcelona 4 clubs). Las pruebas de los días 12 y 13 de Diciembre serán la Copa Comodoro Nadal.**

4.3 No se podrán celebrar más de dos pruebas en un día.

5. PUNTUACIÓN

5.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

5.2 Hay programadas hasta un total de 12 pruebas. Se descartará una prueba con cuatro pruebas celebradas, si se completan las 8 pruebas habrá un segundo descarte. El Trofeo será válido cuando se complete al menos una prueba.

5.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas menos las pruebas descartadas según punto 5.2

6. CLASIFICACIONES

6.1 Se establecerán según la Regla 204 del RTC 2018-2020 de la RFEV.

6.2 Se establecerá una Clasificación General para el Grupo o categoría que se forme.

7. SEGURIDAD

7.1 La Seguridad de esta Regata estará considerada de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WORLD SAILING vigentes.

7.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el Canal 16 y los canales oficiales de comunicación de la regata que se indicarán en las Instrucciones de Regata.



7.3 **Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen supropio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.**

7.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, equipamiento, despacho y seguridad.

8. PREMIOS Y ACTOS SOCIALES POST-REGATA

8.1 Se establecerá un vencedor absoluto en cada uno de los Grupos que se formen.

8.2 En el T.O.A. se publicará el listado completo de los trofeos y otros premios a repartir.

8.3 Asimismo, se publicará oportunamente en el TOA, el detalle del funcionamiento y condiciones del los actos sociales post-regata que se realicen.

9. ATRAQUES

9.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata que no tengan amarre en Barcelona y sus proximidades, se les asignará un lugar de atraque reservado en el RCNB para el día anterior de la regata y deberán dejarlo libre durante el día siguiente de celebrada esta prueba.

9.2 Los atraques durante este periodo serán gratuitos y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación participante en la regata.

9.3 Los barcos que por motivos logísticos necesiten algún día más de amarre, deberán solicitarlo con antelación, el comité Organizador confirmará la disponibilidad y las condiciones.

10. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata.

Real Club Náutico de Barcelona, Enero de 2020.



TROFEO COMODORO 2020

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CRUCEROS ORC

CRUCERO REGATA PROMOCIÓN A DOS VINTAGE

DATOS DEL YATE

Nombre: _____

Número vela: _____

Club: _____

DATOS DEL ARMADOR

Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____

CP/Población: _____

Teléfono: _____

Licencia: _____

e-mail: _____

DATOS DEL PATRÓN

D. _____

Telf: _____

Lic: _____

DATOS DE LA TRIPULACIÓN

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

D. _____

Lic: _____

Declaración:

El que suscribe, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, a las Instrucciones de Regata y a cuantas otras normas sean aplicables, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno. Declaro que cumplo con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo para su gobierno, despacho y seguridad. Reconozco que, tal como indica la regla 4 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

FECHA

Fdo:

(Nombre del Armador / Patrón)

